

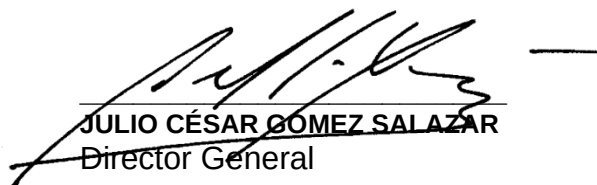
EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA

CERTIFICA

Que dentro de la planta de cargos de la entidad, no existe () – es insuficiente el número de funcionarios (X), para atender con las actividades relacionadas con:

Prestar los servicios profesionales a la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER, en la atención a los requerimientos, denuncias ambientales – tickets y SAIAS –, así como las demás solicitudes de la ciudadanía, en cuanto a las afectaciones ambientales generadas por los vertimientos de aguas residuales que alteran la calidad de los recursos naturales, en jurisdicción del departamento de Risaralda.

Enero de 2025.


JULIO CÉSAR GÓMEZ SALAZAR
Director General